

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA INCUMPLIR LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA APROBACIÓN DEL DECRETO REGULADOR DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2024-2026, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0071]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 28 de octubre de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0071, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0128, relativa a criterios para incumplir los plazos previstos en la aprobación del decreto regulador de la convocatoria del Plan de Inversiones Municipales para el período 2024-2026, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 150, correspondiente al día 23 de octubre de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0071]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar en el plazo de un mes el decreto por el que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución del Plan de Inversiones Municipales para el periodo 2024-2027, incluyendo las previsiones de financiación comprometidas en los acuerdos para la aprobación del presupuesto de Cantabria para 2024, con una aportación del 80% por parte del Gobierno de Cantabria y el 20% por parte de los municipios, a excepción de los 37 municipios en riesgo de despoblamiento, que recibirá una financiación del 95%, y Tresviso y Valle de Villaverde, que recibirán el 100% del coste de las obras a realizar."